



López Montiel, Gustavo; Mirón Lince, Rosa María, y Reveles Vázquez, Francisco (coords.), *Los estados en el 2009: lucha política y competencia electoral*, México, Instituto Electoral del Estado de México, UNAM, 2009, 467 pp.

Esta obra colectiva, de reconocidos especialistas en temas políticos, sistemas de partidos y elecciones en México, viene a constituir un esfuerzo de investigación necesario en el debate académico sobre la democracia mexicana. Heredera de una línea de continuidad iniciada hace 20 años con la publicación de uno de los trabajos pioneros coordinado por Pablo González Casanova, bajo el auspicio del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, sobre las elecciones federales intermedias de 1985 en las entidades federativas, en el que aparece también un examen de la realidad estadual en la celebración de los comicios.

El libro, estructurado por voces plurales y con enfoques metodológicos y conceptuales variados, tiene la virtud de la oportunidad para reflexionar sobre el proceso de cambio político en México frente a la próxima elección presidencial; aunque su mayor acierto radica en la descripción reflexiva sobre el objeto de estudio que representa la participación de los votantes, las instituciones y los partidos en las elecciones federales y locales en 11 entidades durante 2009, año en que estuvieron en disputa, además de la Cámara de Diputados federal, 6 gubernaturas, 611 cabildos, 11 congresos locales, 16 jefaturas delegacionales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quizá por la prontitud de su publicación no fue posible incluir el análisis de Tabasco y Coahuila, que celebraron sus respectivas jornadas electorales en octubre para elegir, en el primer estado, a diputados locales y ayuntamientos, y en el segundo, sólo a sus autoridades municipales. Y quizá también por su irrelevancia estadística no se incluyeron los 5 procesos municipales extraordinarios llevados a cabo en Quintana Roo, Guerrero e Hidalgo.

No obstante, la radiografía general del estado en el que se encuentra la competencia electoral y el sistema de partidos en nuestro país, queda manifestado con los ensayos de las investigadoras Marcela Bravo Ahuja, Esperanza Palma e Irma Méndez de Hoyos que utilizaron diferentes herramientas de análisis, enfoques metodológicos comparados y abundante evidencia de datos empíricos.

Particularmente interesante resulta el análisis de Marcela Bravo sobre el cambio en los patrones de distribución de voto en las elecciones legislativas federales, así como la sistematización utilizada para medir temporalmente, a través de diferentes índices politológicos, bajo la perspectiva teórica del realineamiento electoral, la volatilidad, el abstencionismo y la fragmentación de los subsistemas de partido en los estados donde hubo elecciones de gobernador, además de la escisión ejecutiva en comicios multinivel.

Con su contribución se puede concluir preliminarmente que México se encuentra en una era de estabilidad de la competencia electoral con un formato que tiende a dos partidos y medio en el plano nacional, y con el registro de una elección desviada (la presidencial de 2006). Por el contrario, en las entidades federativas, bajo una lógica autónoma, impera un bipartidismo puro, salvo en algunos estados donde gobierna el PRD.

El trabajo de Esperanza Palma permite reflexionar sobre los factores que influyen en la abstención y en la participación electoral de los mexicanos con especial énfasis en las entidades federativas. Una de sus principales hipótesis radica —en esto sigue el trabajo de Andreas Schedler— en que el alejamiento del clientelismo político y de las prácticas de coacción del voto ha provocado la disminución de la asistencia a las urnas en el país comparado con los estándares de la era hegemónica.

Si bien el fenómeno del abstencionismo electoral puede tener múltiples causas, derivadas tanto de factores estructurales, por ejemplo el tipo de cultura política imperante en una región o el grado de comple-

alidad técnica de los procedimientos para la emisión del voto y acceso a las casillas; como de causas coyunturales: los efectos negativos de los escándalos políticos surgidos durante las campañas, o los perfiles de los candidatos y sus ofertas políticas; lo cierto es que uno de los factores de mayor peso radica en el papel que juegan los partidos para dotar de eficacia a la participación ciudadana.

En su ensayo, la autora reflexiona sobre la pérdida de la identidad partidista, la desconfianza hacia los partidos y las instituciones, así como diversos factores sociales como la violencia criminal, que inhiben el acercamiento a las urnas. También toma nota del movimiento de organizaciones civiles a favor del voto en blanco y el voto nulo en las recientes elecciones de diputados federales.

Con la evidencia empírica de 2009 se confirma que en aquellas entidades federativas donde hay elecciones coincidentes, en este caso intermedias federales y de autoridades locales, los índices de participación electoral se elevan considerablemente, como sucedió en Campeche, Colima, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, con la excepción del Distrito Federal, que obtuvo el más alto porcentaje de votos nulos del país (casi 11% en la elección federal); votos nulos que, me atrevo a proponer, no provinieron en su mayoría, de la ignorancia del procedimiento de marcaje de la boleta como ocurre aún en zonas marginadas, indígenas y rurales de la geografía mexicana, sino de una intención expresa por desacreditar a los actores políticos.

El ensayo da pie para incentivar el análisis del comportamiento electoral en los estados, a nivel desagregado, en temas relacionados con la conducta y actitudes de los individuos apartidistas o apolíticos; lo que permitiría un acercamiento más eficaz al abstencionismo como fenómeno complejo y, en general, al poco interés de distintos grupos de la sociedad mexicana por los asuntos públicos. Un camino que ya se ha comenzado a recorrer en México, a nivel macro, a partir de los estudios recientes de Benjamín Temkin, Sandra Solano y José del Tronco, entre otros.

A partir de las cuatro condiciones relevantes propuestas por Stefano Bartolini para que la competencia de partidos en la arena electoral genere *responsiveness*, Irma Méndez reflexiona sobre el cambio en las reglas del juego del sistema y su impacto en el comportamiento de los partidos mexicanos. Como lo afirma en una primera hipótesis, la reforma constitucional y legal de 2007-2008 y su casi exacta reproduc-

ción en las entidades federativas ha limitado la competencia electoral en México, lo que se traduce en una concentración del mercado político, la ausencia del debate público durante las campañas, así como de información profesional sobre los candidatos, que impide a los partidos ser sensibles y receptivos a las demandas e intereses sociales.

La evidencia de lo anterior se observa, por ejemplo, al exigir algunos ordenamientos electorales locales, un número inusualmente alto de afiliados para la constitución de partidos con registro estatal. Otro caso lo constituye la prohibición de las campañas negativas y la *spozitización* de la liza electoral, al concentrarse la administración de los tiempos de Estado en el Instituto Federal Electoral, aun en procesos electorales locales, por lo que a los partidos, candidatos y terceros les está vedado contratar espacios comerciales que influyan en las preferencias electorales de los ciudadanos.

Para Irma Méndez este cambio en el modelo de comunicación política ha traído como resultado una escasa calidad del mensaje electoral. La fragmentada información existente sobre el desempeño gubernamental o legislativo en las entidades federativas ha impedido que los electores evalúen el actuar de sus autoridades más cercanas. Ante ello, se pregunta sobre la importancia de continuar sobrerregulando la actividad de los partidos o si es pertinente iniciar un proceso de “liberalización” del mercado electoral para oxigenar su actuación en busca de la tan ansiada responsividad.

Irma Méndez concluye su ensayo con un relevante apartado de gráficos que condensan información valiosa y reflexiones sobre los índices de competitividad en las entidades federativas.

La riqueza informativa del libro se encuentra en las monografías regionales de las 11 entidades en donde se celebraron comicios locales. Tales apartados fueron redactados por académicos, en su mayoría investigadores de universidades o colegios estatales, que imprimieron sus visiones bajo una guía similar y con un prisma objetivo más acentuado que permitió conocer detalles interesantes de los procesos electorales locales. Los tópicos relevantes se situaron en las reformas electorales, la actuación de los actores sociopolíticos locales, la selección de los candidatos y su desempeño, el periodo de las campañas con difusión de propuestas programáticas y/o de las plataformas electorales, así como los resultados y la evaluación global del impacto que tuvieron en el sistema político estatal.

De este esfuerzo de reflexiones habría que reconocer la visión de los autores por apartarse del centralismo en los estudios sobre elecciones en

México y focalizarse en la variedad de análisis micropolíticos que posibilitan una mejor comprensión de la realidad electoral nacional. Sobre todo en estos años de la posalternancia en la Presidencia de la República, en la que los gobernadores han adquirido un peso político relevante en el manejo de las nominaciones de los candidatos de todos los niveles como nos lo confirma el estudio reciente de Joy Langston sobre los antecedentes de las carreras políticas de los senadores priístas durante la etapa hegemónica y en la era del sistema competitivo de partidos.

Esto da pie para afirmar que la nueva democracia electoral mexicana cuenta con rasgos característicos: por un lado existe —en términos de Guillermo O'Donnell— una ciudadanía de baja intensidad que registra una cierta apatía hacia el ámbito de las instituciones políticas; además de un federalismo electoral cada vez más nebuloso tendiente a la paulatina homologación de sus contenidos normativos, pero con particularidades notables como el caso de la legislación electoral de San Luis Potosí en materia de topes de gastos; que coexiste con regímenes subnacionales donde se concentran cada vez más las tomas de decisión política fundamentales. Así, los aspirantes a candidatos para los diferentes cargos de representación popular tanto locales como federales tienen que hacer carrera, ya no en el centro del país, sino en sus lugares de origen.

La lógica del juego político se ha invertido: si durante los años del sistema encapsulado, como denominó Manuel Villa al régimen hegemónico, era necesario integrarse a una de las fracciones dominantes dentro de la organización partidista o de la administración pública federal y contar con el aval de los diferentes sectores, pero en especial del *gran elector*; a partir de los años de la transición votada, el reclutamiento se realiza en la periferia y los aspirantes deben ser conocidos y valorados por sus vecinos para culminar carreras políticas exitosas.

En el balance del calendario electoral motivo de esta investigación colegiada, hay que decir que el PRI fue el partido ganador en cuanto a los márgenes de victoria y a los espacios de poder. Con la excepción de Sonora, cuya tragedia coyuntural puede explicar el sorpresivo resultado final, en las restantes elecciones conservó el ejecutivo o regresó al poder después de 6 o 12 años de ausencia. En la mayoría de los casos, lo hizo mediante un adecuado procesamiento de la candidatura.

El PRI se mostró como un partido con una amplia presencia organizacional en todo el territorio nacional, lo que le permitió en las elecciones de diputados federales rebasar holgadamente el número de

escaños que había ganado tres años antes y recuperar terreno en numerosas alcaldías. Con su alianza parlamentaria con el PVEM está en condiciones de conseguir la mayoría absoluta indispensable para la aprobación de la legislación federal secundaria.

El PAN resultó ser uno de los afectados por la batalla electoral: perdió dos gubernaturas, aunque ganó otra, pero se desplomó en los escaños de diputados al obtener sólo 70 victorias uninominales, cuando en 2006 obtuvo 137 diputados de mayoría.

Su reducto predominante se encuentra en los estados del Bajío, en donde conserva una fuerte presencia en los ayuntamientos, pero no logró mantener el “corredor azul” de la zona noroccidental del Estado de México. Aunque en el Distrito Federal mantiene una presencia importante en tres delegaciones y obtuvo 6 triunfos en distritos uninominales federales.

Durante 2009, el PRD continuó con el distanciamiento entre sus principales fracciones lo que provocó, en parte, que alcanzara únicamente la victoria en 39 demarcaciones federales. Su baja institucionalización ya ha repercutido en su desempeño electoral, lo que le ha provocado una presencia marginal en estados donde antes gozaba de altos niveles de aceptación ciudadana como lo confirman los resultados electorales municipales de Tabasco.

De la lectura de los textos pueden surgir otras líneas de investigación enfocadas al ámbito estatal como podrían ser las relacionadas con el origen, naturaleza y características de lo que en la literatura especializada se denomina el voto oculto. También se encuentra pendiente un estudio comparado sobre el grado de institucionalización, la complejidad organizativa y los sujetos responsables del control de lo que Angelo Panebianco calificó como las *zonas de incertidumbre* en las organizaciones partidistas, en las subunidades estatales y su impacto en el rendimiento electoral.

Pero otros ejes de investigación motivados por esta obra colectiva podrían girar en torno a tres temas relevantes de la normativa electoral:

- 1) El cambio en las reglas de las listas bloqueadas y cerradas de los cargos de representación proporcional (RP) por listas abiertas para que los electores puedan ordenar los nombres de los candidatos de acuerdo con sus preferencias e intereses, o en su caso, como sucede en algunas entidades del país, que los candidatos más votados que hayan ocupado los segundos lugares en las cir-

cunscripciones de mayoría, se integren a la lista final de RP en posiciones estratégicas que posibiliten su entrada a los órganos de representación política. Una última sugerencia sería instaurar en todo el país regidores de mayoría y no sólo de lista.

- 2) En materia de diseño institucional de la fiscalización deberían desaparecer las comisiones integradas por consejeros y especializar la actividad en órganos técnicos con plena autonomía presupuestaria, reglamentaria y de gestión, pero sin representación partidista, como sucede en Chiapas, para evitar influencias perniciosas en el proceso de rendición de cuentas. Además, los titulares fiscalizadores deben contar con garantías de estabilidad y periodos prolongados en el ejercicio del encargo que los doten de mayor fortaleza institucional. Asimismo, es urgente establecer reglas que inhiban, en lo posible, la entrada de dinero ilícito en el mercado político. Aquí el legislador ordinario tiene un largo camino que andar para tipificar como delitos electorales varias conductas relacionadas con apoyos o presiones ilegales de los poderes fácticos criminógenos.

Pero ese cambio hay que complementarlo con una verificación precautoria de la propaganda utilitaria electoral durante las precampañas y las campañas, cuyos resultados deben darse a conocer de inmediato a la opinión pública. Los informes deben tener efectos vinculantes para que si se comprueban los rebases a los topes de gasto, se declare la nulidad de la elección interna o constitucional o la inelegibilidad del candidato y en su caso, se sancione a los partidos por no vigilar la actuación de sus miembros.

El talón de Aquiles de la reforma federal en este aspecto consiste en que los dictámenes consolidados de fiscalización se aprueban todavía en el Consejo General del IFE donde puede presentarse la interferencia partidista y dicho modelo se reproduce en la inmensa mayoría de la normativa electoral en los estados.

- 3) En materia de transparencia, más allá de la presentación de los informes anuales o de precampaña y campaña, debe establecerse en la normativa la obligación de los órganos fiscalizadores electorales del país de dar a conocer en sus sitios web los informes trimestrales financieros y de resultados de los partidos sobre actividades ordinarias y específicas con la documentación comprobatoria correspondiente para que la ciudadanía tenga información fidedigna sobre el destino de los recursos provenientes del erario, del financiamiento privado y del autofinanciamiento.

Los partidos políticos deben ser sujetos obligados directos, para que las solicitudes de información se tramiten ante ellos y no a través de las autoridades administrativas electorales. La opacidad en su vida interna representa un indicador de la mala calidad democrática de los competidores en el mercado político.

Además, deben perfeccionarse los mecanismos e instancias de justicia partidista para garantizar los derechos de los militantes y simpatizantes. La publicidad de su padrón de miembros y la obligación de su actualización anual, así como la de sus proveedores de bienes y servicios debe también constituirse en una prioridad. Además, me parece que la distribución de los tiempos oficiales en elecciones concurrentes al interior de los partidos debe basarse en lineamientos claros que no “ahoguen” la propaganda electrónica de los candidatos locales entre sí o la propia de los nominados federales.

En fin, la relevante conjunción de visiones prevaleciente en esta obra se une a los esfuerzos de muchos años de investigaciones originales llevadas a cabo por instituciones como la UAM-Iztapalapa, o más recientes como la FLACSO, sede México; sin olvidar los aportes de investigaciones sobre elecciones regionales condensadas en publicaciones como: *La disputa del reino, las elecciones para gobernador en México, 1992*, *La geografía del poder y las elecciones en México*, *La ruta de la democracia, elecciones locales en México*, *Elecciones concurrentes en México, competencia, participación y voto diferenciado*, entre otros textos de calidad que han servido para comprender un poco mejor el mosaico plural de instituciones políticas existentes en el territorio nacional y medir la dinámica temporal del voto en las entidades federativas mexicanas.

Raúl Calvo Barrera

Consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Guerrero
(IEEG)